

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 23 de Octubre de 1878.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5.606

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 19 de Octubre de 1878.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mío: Se habló esta tarde de que estaba en crisis el ministro de la Gobernación: fundábase el rumor en que iba á la subsecretaría el señor Hoppe, á pesar de los deseos del señor Romero Robledo de elegir para tal cargo al Sr. Villalba. Mas adelante los rumores se fueron desvaneciendo y todos convenían en que el Sr. Villalba vencerá al cabo. Es, sin embargo, cierto que el ministro de la Gobernación se encuentra algo débil, y eso lo prueba no solo el triunfo próximo del Sr. Bugallal, sino los sueltos publicados en el *Cronista* haciendo actos fervientes de fe, de esperanza y caridad en el Sr. Cánovas. El Sr. Romero Robledo, que puede tanto en las Cortes, fuera de ellas vive bajo el bondadoso amparo del Presidente y sin otro recurso que suscribir todo cuanto quiera dictarle el omnipotente.

Es seguro que va á Roma de embajador el Sr. Calderon Collantes, dejando la plaza al candidato crónico. ¡que sensación van á causar en la ciudad eterna los numerosos apellidos del vástago de los Fontechas! Ignoro aun si se contentará con ese sólo destino, porque para dos naturalezas es poco un solo cargo.

La prensa sigue sufriendo su doloroso calvario. *Los Debates* han sido condenados á 20 días de suspensión: para *El Clamor de la Patria* ha pedido el fiscal otros 20 días: sigue presentándose obscuro y cerrado el horizonte. Aun esto es poca cosa comparado con una noticia que lleva síntomas de confirmación. Lo que se dijo de enviar un periodista á Filipinas tiene mas fundamento de lo que ayer supuse. No es un periodista son dos de los que se trata: parece que han escrito en *la Voz del Litoral*.

Ambos pertenecen á la Marina, y en tal concepto dicese que el ministro del ramo ha creído conveniente en vista de los artículos publicados que vayan á Filipinas á servir allí al gobierno. Esto es añadir leña al fuego y desarrollar la política mas favorable para cercar la situación de enemistades y rencores de todo el mundo y bien justificados por cierto. ¡Qué venganzas mas raquílicas!

La campaña de los diarios ministeriales contra el partido constitucional sigue en *crecendo*: ¿á qué obedece esto? ¿por qué este recrudecimiento y nueva saña tan sin venir á cuento? Empezó á sospechar que el gabinete no tiene tanta confianza como dice en triunfar de la próxima crisis y que esa campaña no va tan encaminada á mortificar á los constitucionales como á convencer á altas influencias que se ven hoy preocupadas por la duda. Sabido es que siempre se alardea de lo que menos se tiene y esos clamores y vitores de los ministeriales puede que oculten flaquezas y desmayos ante próximas contingencias muy desfavorables para sus sueños de eternidad.

El gobierno empieza á sentir remordimientos por haber condenado á Barcelona, la segunda capital de España nada menos que á las penas del infierno, es decir á las eternas tinieblas y trata de buscar salida al conflicto, pero siempre obstinado en rehuir el único camino justo y conveniente: la abolición del impuesto.

Las influencias neo-católicas trabajan mucho estos días para dar entrada en la Academia española á su amigo D. Mariano Catalina: la fracción mas liberal lucha en favor del Sr. Castro y Serrano. Con la primera está la mayoría de la corporación sabia y en pró del segundo trabaja el gobierno. El desenlace será curioso, pues es uno de los pocos casos en que los ultramontanos están en disidencia con el gobierno.

Muy enojado el periódico *La Fe* por

la cuarentena que se ha hecho sufrir á los peregrinos españoles de Civitta-Vecchia, se consuela manifestando que cuando se pone un dique al torrente se desborda con doble empuje, y que por eso los peregrinos se han postrado á los pies del Pontífice con amor más fervoroso que nunca.

De lo cual resulta que aun deben agradecimiento á los que han dispuesto la cuarentena. Con nada se satisfacen los neos.

El mismo colega, á vuelta de algunos rodeos y contestando á *La Union*, declara que entre monseñor Dupanloup y el obispo de Urgel, opta siempre por este último.

Deberes de gratitud justifican esta predilección, pues al p. so que el absolutismo nada debe al eminente obispo de Orleans: el de Urgel trocó en obsequio de D. Carlos el cayado del pastor en arma de guerrillero, y estos servicios no pueden olvidarse nunca.

Mañana se celebrará Consejo de Ministros, bajo la presidencia del señor Cánovas del Castillo.

En el quedarán definitivamente acordados los nombramientos de ministros plenipotenciarios de España en Washington y Constantinopla en favor de los Sres. Mendez Vigo y marqués de Villamantilla respectivamente, extendiéndose los oportunos decretos.

Suyo,

X.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE ALMERIA.

Extracto de la sesion celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital en 5 de Agosto de 1878.

Fué leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

De conformidad con el dictamen de la comision de ornato, emitido en virtud de lo resuelto por el Sr. Gobernador de la provincia y lo acordado por este mu-

nicipio, se acordó sobre la rasante de la calle Real, desde la de Vargas hasta la de Floridablanca, que se suba el sardinel en la esquina hasta 15 centímetros, dando además un poco de inclinacion á la acera hácia el sardinel, previa la conformidad del reclamante D. Cristóbal Garcia, y que se dé la correspondiente publicidad á esta reforma y de la rasante general de la espresada calle Real.

Resultando que no ha habido licitador alguno, segun aparece del respectivo expediente, en las tres subastas ejecutadas para el solar procedente del derribo de las casas números 1 y 3 de la calle de Arcaez, como excedentes de la vía pública, segun el plano de alineacion aprobado; y considerando que exige el ornato y conveniencia pública el que se edifique en dicho terreno, evitando el mal aspecto que ofrece y las suciedades que han empezado á depositarse, con perjuicio de la buena higiene; el Ayuntamiento acordó que por término de ocho dias, previa la publicacion conveniente, se admitan para la adquisicion de dicho terreno las proposiciones que se presenten, dándose cuenta del resultado, para en su vista determinar lo que mas convenga.

Visto un oficio del señor D. Miguel Ruiz de Villanueva, Gefe de los trabajos del empadronamiento general y censo de poblacion, para que se le faciliten mil pesetas mas sobre la cantidad recibida para los importantes trabajos en que se ocupa; el Ayuntamiento acordó que pase á la comision de Hacienda para que dé su dictamen.

Leido el informe de la comision de ornato, en la solicitud de D. Juan Pecino, sobre pago del valor de los materiales que por contrata y subasta ha facilitado para la reparacion de calles; el Ayuntamiento acordó que informe la Contaduria y el Negociado respectivo si dicho interesado ha cumplido las condiciones de contrata, á fin de que pueda determinarse lo que proceda.

—94—

macion acerca de la aptitud física de un mozo que haya alegado tener ó padecer alguno de los defectos ó enfermedades incluidos en el cuadro que acompaña á este reglamento, se practicará un nuevo reconocimiento por dos Facultativos que no hayan intervenido en el primero, y que serán nombrados uno por la Comision provincial y otro por la Autoridad militar superior de la provincia. Si fuere contradictorio el resultado de ambos reconocimientos, ó no hubiese mayoría relativa de votos entre los dos Profesores que los hayan efectuado, se practicará uno nuevo por distinto Facultativo que nombrará la Comision provincial; y esta, en virtud de los dictámenes de todos ellos, decidirá acerca de la aptitud del mozo, de conformidad con lo que se dispone en el presente reglamento y cuadro de inutilidades que le acompaña.

Art. 29. Únicamente podrán practicarse los reconocimientos de los mozos llamados al servicio del Ejército y de la Marina en hora de luz solar, siendo nulos y de ningun valor los que se hagan fuera de esta condicion.

Art. 30. Las Comisiones provinciales facilitarán para el reconocimiento de los mozos llamados al servicio del Ejército y de la Marina, dentro del edificio en que tenga lugar el juicio de exenciones, localidad clara, decorosa y convenientemente preparada para dicho reconocimiento.

Art. 31. Facilitarán así mismo á los médicos que practiquen los reconocimientos colección de gafas, oftalmoscopio, escalas visuales, optómetro, otoscopio, laringoscopio, estetoscopio, plesímetro, cinta métrica, algalias, speculum ani, pesos, estiletos y demás medios exploratorios necesarios para el reconocimiento de los presuntos inútiles, á fin de poder comprobar con ellos

—95—

la certidumbre de los defectos ó enfermedades alegados. Las gafas, las cintas métricas y los demás medios exploratorios que por su naturaleza lo exijan, deberán estar legalmente contrastados.

Art. 32. Del propio modo facilitarán á las Comisiones facultativas que practiquen los reconocimientos para la declaracion de aptitud ó inutilidad física de los mozos llamados al servicio del ejército y de la marina, amanuense que escriba los certificados.

Art. 33. Los interesados en el reemplazo tienen derecho á presenciar los reconocimientos de los llamados al ejército y á la marina. Este derecho podrán ejercerlo todos, si lo permite el local en que se practiquen los reconocimientos; ó dos ó tres de los interesados en quienes deleguen los demás tal derecho, si el local en que los reconocimientos se practiquen careciere de capacidad para ello.

Art. 34. Tan luego como un mozo sea declarado útil condicionalmente para el servicio, le será expedida duplicada certificacion de la que haya servido para declararle tal útil condicional. Este documento será librado por los facultativos que hayan practicado el reconocimiento y emitido dictamen conceptuándole útil condicionalmente para el servicio; constandingo al pie, y debajo de las firmas de dichos facultativos, los acuerdos por los cuales hayan sido declarados tales útiles condicionalmente para el servicio.

Quando este acuerdo se tome por la caja de recluta, será autorizado con su sello y con las firmas del Comandante y del diputado delegado por la Comision provincial.

Quando el acuerdo sea tomado por esta última, le autorizarán las firmas completa del presidente y secretario de dicha Comision, y el sello correspondiente.

Vista una solicitud suscrita por varios vecinos del barrio del Reducto, para que se allane la plaza nombrada de Pavia, por el mal estado en que se encuentra, y para dar salida á las aguas; el Ayuntamiento acordó acceder á dicha solicitud.

Dada cuenta de un escrito del señor concejal y teniente 1.º de alcalde don Ramon Matienzo Capilla, haciendo renuncia de dichos cargos por el mal estado de su salud; el Ayuntamiento acordó admitirla, y que se participe al señor Gobernador de la provincia, á los efectos consiguientes.

Enterado el Ayuntamiento del último estado del expediente de alineación de la calle de Solano, del cual resulta no haberse presentado reclamación alguna durante el término de su publicación; acordó de conformidad con lo expuesto por la Comisión de ornato, aprobar la solución de la línea carmin resultiva en el plano por el costado de los números pares, y la azul por el de los impares, como medio más conveniente y aceptable.

Se hizo lectura del dictamen de la comisión de ornato, en el expediente promovido por D. Manuel García Carmona, para edificar en terrenos confinantes con las calles de la Trinidad, la de Pescadores, parte de la Real y señalamiento de líneas para levantar dichas obras, cuya comisión descende á detallar la situación y espacio que comprenden los espesados terrenos, tanto de los que posee como dueño dicho interesado, y de los que debe ocupar excedentes de la vía pública, por resultado del plano de alineación, espesando los valores respectivos; y el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por dicha comisión, adjudicar á D. Manuel García Carmona los terrenos detallados y que ha de utilizar para la edificación que proyecta como excedentes de la vía pública, y único que puede y debe aprovecharlo, ascendente á 3484 pesetas 75 céntimos que debe abonar á los fondos municipales; y respecto á las 1748 pesetas á que ascienden los 152 metros objeto de la ocupación por el municipio de los terrenos propios del interesado, para la prolongación de la calle de la Trinidad, se le reconoce este crédito que será consignado en el presupuesto ordinario próximo venidero para su abono, luego que merezca su aprobación.

Visto el informe de la comisión de ornato, en la solicitud de D. Manuel García Carmona, y de conformidad con el mismo; el Ayuntamiento acordó aprobar el diseño presentado para las obras que proyecta de una casa en la calle

Real, á cuyo efecto se le autoriza, abnando los derechos establecidos por razón de huecos, según el plano de fachada.

Leído el informe del Arquitecto municipal, en virtud de la denuncia de las obras ejecutadas por D. Antonio Gomez Perez, en su casa situada en la calle de Zaira, sin la debida autorización; el Ayuntamiento acordó que pase el expediente á la comisión de ornato para que dé dictámen y proponga lo que sea justo y procedente.

Presentada por el Sr. Alcalde la cuenta importante de las obras de reparación en la calle de los Reyes Católicos; el Ayuntamiento acordó su aprobación.

A propuesta del Sr. Teniente de Alcalde D. José de la Muela, el Ayuntamiento acordó que se coloque en el sitio más apropiado de la calle de Arraez, un marmolito que impida el tránsito de carruajes, á fin de evitar los perjuicios y atropellos que origina la estrechez de la calle en la parte que no permite la entrada de los expresados vehiculos sin evidente peligro.

También se acordó distribución de fondos para los servicios por capítulos y artículos en el presente mes de Agosto, importante 63.491 pesetas con 24 céntimos.

Consiguiente á la moción hecha por el Sr. Alcalde, sobre la escasez de agua que se viene experimentando, no obstante los trabajos que se han practicado y continúan practicándose en la prolongación de la fuente Redonda, única para el abasto y consumo de la población; el Ayuntamiento acordó autorizar á su señoría, para que auxiliado por la comisión de aguas y facultativo competente, formule y presente el oportuno proyecto para la construcción del pozo artesiano que indica dicho señor alcalde, acompañado de la correspondiente memoria, presupuesto y recursos que puedan allegarse para su realización, á fin de acordar en su vista lo que proceda.

Terminado el despacho de los asuntos que han sido objeto de esta sesión, fué levantada por el Sr. Presidente.

Almería 17 de Octubre de 1878.—El Alcalde, Juan de Oña.

Antes de contestar á *El Conservador* sobre la pregunta que nos hace respecto á nuestro credo político, necesitamos saber, cómo armoniza y explica el epigrafe de *Diario Político Independiente*, que el colega ostenta á la cabeza de su número, si como dice es *Conservador liberal*, (del gobierno de Cánovas se entiende). Y aquí si que se ha medido otra vez el colega en un callejón

sin salida, echándonos en cara nuestra independencia, sin mirar (lo que son las cosas de este mundo,) que en nosotros está explicado; pero en el colega que es *conservador liberal*, según dice y que está adherido á ese partido, llamarse *ind. pendie-te*, es verdaderamente raro. Eso si que no puede defenderlo el mejor letrado del mundo, aun cuando en esta cuestión hiciere de traspunte ó estuviese al paño.

¿Qué principios ostenta ese partido? Preguntamos nosotros á la vez al colega, y no nos cite la Constitución de 1876 tan traída y llevada por los mismos periódicos ministeriales, porque esa Constitución, comentada por Castañeira, Aldecoa, Toreno, Romero y Calderon Collantes no la conoce ya ni el mismo señor Cánovas del Castillo de cuya poderosa inteligencia brotó para que sirviese de eslabon entre los hombres procedentes del campo revolucionario y los que habían permanecido fieles á la dinastía despues de la catástrofe de 1868. ¿Tiene política definida este Gobierno? Todos lo niegan, á no ser que el colega sepa mas que el mismísimo señor Cánovas. Esto es lo que tiene que hacer el colega y contestarnos *incontinenti*, si quiere que le satisfagamos la pregunta que nos dirige.

Armonice el colega su *independencia* con la *dependencia* de su partido; díganos qué principios ostenta en su bandera, si admite las soluciones que acaricia la escuela liberal para los graves problemas sociales, religiosos y económicos que están hoy sobre el tapete; qué pensamientos son los suyos sobre las cuestiones internacionales y en especial acerca de la de Marruecos, que tanto interesa á nuestra patria; y despues que el colega haya satisfecho nuestras dudas, entonces le contestaremos con la franqueza que siempre acostumbramos.

Entre tanto, debemos decir al colega que jamás hemos calado la visera, ni hemos rehuido dar esplicaciones cuando se nos ha interpelado tocante á nuestra actitud en el estado de la política y los principios que sustentamos; escritos están aquellos en el programa que dimos en 1868. Nosotros, antes que á nada, rendimos culto á esta trilogía: *Dios, patria, libertad*. No nos paramos ni retrocedemos; vamos hácia el objeto que persigue el progreso moderno y encerramos nuestro ideal en la fórmula y en el sistema de Gobierno que mejor garantiza, á nuestro juicio, la seguridad del ciudadano y los derechos que este tiene á intervenir en la administración del Estado.

No es culpa nuestra que el colega no esté enterado de aquel programa, porque sería sus redactores todavía muy jóvenes, pero lo que dijimos entonces, eso

manifestamos ahora, que no somos del gremio de esas gentes acomodaticias y hábiles, parecidas al girasol, que vuelven siempre el rostro al nuevo astro que se levanta en el Oriente del mundo de la política.

Nosotros hemos combatido siempre, con ánimo entero y alta cara, á las demagogias roja y negra; al cantonalismo y á los hombres de Cartagena; al carlismo y á los traidores de Estella y Montejurra. Los peligros, los sinsabores y las amarguras que hemos sufrido, las saben y las conocen todos los que vienen prestando á este modesto periódico su desinteresado apoyo; no necesitamos, pues, hacer nuevas profesiones de fé ni abrir al colega los senos de nuestra conciencia.

Estamos donde estábamos y quizás un poco mas adelante.

Déjese el colega de andróminas; desarrolle en sendos artículos su sistema de Gobierno; y escriba una nueva Constitución, á bien que no tenemos mas que la de 1812, la de 1837, la de 1845, el acta adicional de Rios Rosas, la de 1869 y la de 1876 ó sea la obra flamante del Sr. Cánovas del Castillo.

Lo mejor sería, para concluir, que el colega siguiese el consejo del gran Cervantes:

No te metas en dibujar
Ni en saber vidas ajenas
Que en lo que no va ni viene
Pasar de largo es corda.

Vaya otra prueba para *El Conservador* de la protección que se dispensa á la provincia de Almería respecto de carreteras.

Leemos en la *Correspondencia de España* del sábado 19 del actual lo siguiente:

«Hoy se han celebrado en el ministerio de Fomento las siguientes subastas:

Cuenca.—Trozo cuarto de la carretera de Cuenca á Alcázar de San Juan. Se ha adjudicado á D. Vicente Rios, por 347800 pesetas.

Teruel.—Segunda sección de la carretera de Teruel á Córtes, ó sea de Perales á la carretera de Alcolea del Pinar á Tarragona. Ha sido adjudicada á D. Pio Ballesteros, por la suma de 345980 pesetas.—Acopios para reparación de los kilómetros 15 al 23 de la carretera de Madrid á Toledo por 101400 pesetas á D. Hilarión Hernandez.

—Acopios para la conservación de la carretera de la estación de Villalba á Segovia por 4200 pesetas, á D. Juan Olmedo.

—Y los acopios para la conservación de los kilómetros 78 á 79 de la carretera de Madrid á Portugal, á D. José Oyangueren, por 12500 pesetas»

Para la provincia de Almería no se ha subastado ni siquiera un kilómetro, y es sin duda porque al leerse el *Conservador* en el ministerio de Fomento, habrán dicho que eso de ocupar los brace-

—96—

Siempre que el mozo á que se refiera dicho certificado sepa escribir, estampará su firma á continuación del acuerdo que le haya declarado útil condicionalmente para el servicio y que aparezca reproducido en dicha certificación.

Art. 35. Expedido el certificado de que se ha hecho mérito en el precedente artículo, se entregará al Comandante de la caja de recluta para que produzca en la misma los débitos efectos.

Art. 36. Los certificados á que se refieren los artículos 34 y 35 servirán para incoar inmediatamente la comprobación de las inutilidades alegadas ó presuntas de los mozos á que dichos certificados se refieran.

Art. 37. De las declaraciones de útiles condicionalmente para el servicio, además de lo preceptuado en los anteriores artículos, harán la conveniente anotación los Comandantes de las cajas, de recluta en las fichas respectivas.

Art. 38. La comprobación de las inutilidades alegadas y presuntas de los mozos llamados al servicio del ejército y marina, por las cuales hayan sido declarados útiles condicionalmente para el servicio, se efectuarán en los términos que prescriben los artículos siguientes.

Art. 39. La comprobación establecida en los artículos 36 y 38 para los defectos y enfermedades incluidos en la clase 3.ª del cuadro de inutilidades que acompaña á este reglamento, se ha de efectuar precisamente dentro de los dos meses siguientes al día en que el mozo haya ingresado en Caja.

Art. 40. Los que se hallen en el caso anterior serán observados durante los referidos dos meses en las cajas respectivas, pasando los que lo necesiten á los hos-

—93—

Si del acto del reconocimiento resultare que el mozo reconocido ante la Caja de recluta ó ante la Comisión provincial tiene ó padece defecto ó enfermedad incluidos en el cuadro de inutilidades que acompaña al presente reglamento, que por su cronicidad, permanencia y manifiesta incompatibilidad para el servicio constituya verdadera inutilidad, quedan autorizados para emitir su razonado juicio científico considerando inútil para el servicio, bajo la responsabilidad que determina el art. 204 de la ley, debiendo consignar expresamente en el certificado que obran así en virtud de la autorización que les otorga el presente artículo.

Finalmente, si del acto del reconocimiento resultare que el mozo está padeciendo alguna enfermedad aguda, cuyas consecuencias no sea posible prever con toda seguridad, harán constar este extremo, dejando de emitir su juicio facultativo respecto de la utilidad ó inutilidad para el servicio hasta nuevo reconocimiento, luego que dicho mal haga pasado.

Art. 26. Los Médicos que practiquen los reconocimientos cerrarán siempre los certificados despues del juicio científico que hayan creído deber emitir en ellos, expresando el punto y la fecha en que sean expedidos, y poniendo al pie su firma y rúbrica completas.

Art. 27. Los Médicos que hayan de practicar los reconocimientos ante las Cajas de recluta ó ante las Comisiones provinciales, serán dos, uno civil y otro de los cuerpos de Sanidad del Ejército ó de la Armada; el primero nombrado por la referida Comisión, y el segundo por la Autoridad superior militar de la provincia, efectuándose estos nombramientos sucesivamente en distintos profesores cuando los haya, y con la menor anticipación que sea posible.

Art. 28. Cuando se suscite duda ó se haga recla-

ros aquí donde tenemos *carreteras de obra*, es una golleria.

Apostaríamos cualquier cosa á que opina del mismo modo nuestro colega á pesar de los pesares.

NOTICIAS GENERALES.

Madrid 18.

Se ha publicado en la Habana un decreto cerrando el cementerio viejo por ser nocivo á la salud el sistema de enterrar en nichos.

Ha fallecido en el hospital de Ciudad-Real de resultas de la herida que recibió, uno de los tres criminales que fueron sorprendidos en la noche del 11 en el puente de Alarco por la guardia civil.

Escriben de Panamá, que el Cotopaxi, gran volcán situado en la república del Ecuador, á 5.753 metros sobre el nivel del mar, se halla actualmente en actividad, y lanza nubes inmensas de humo y cenizas que se ven desde Guayaquil.

La erupcion es la mas violenta que se recuerda hace muchos años, siendo de notar que coincide con la del Vesubio.

A pesar de la cuarentena que sufrió en Civitta-Vechia el vapor *Santiago*, procedente de Barcelona, se ha dado entrada el jueves en este último puerto al vapor italiano *Poison*, procedente de Génova. Como se vé el gobierno español no ha querido emplear represalias de ninguna clase.

Uno de estos dias llegó á Morella el obispo de la diócesis con objeto de arreglar ciertas cuestiones surgidas entre el arcepreste y los albaceas de la caritativa señora que legó casi toda su fortuna para la edificacion de un colegio de jesuitas.

El jueves se formó frente á el puerto de Tarragona, una tromba que con el huracanado viento de Levante que la acompañaba, ofrecia un aspecto espantoso. Pronto dejó sentir sus efectos con un copioso aguacero, truenos y sus correspondientes chispas eléctricas, que si no causaron daño alguno, en cambio el fenómeno marino volcó una barca de la pesca de *bou* cerca de la punta del muelle, hecho que llenó de cruel ansiedad á bastantes espectadores.

Los tripulantes fueron salvados por otras dos lanchas que tambien luchaban contra el furor de las olas. Entre tanto unas veinte embarcaciones habian sido arrojadas detras del muelle, logrando al fin entrar triunfantes en la bahía.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Debemos á la atencion del Sr. Presidente y Secretario de la Hermandad de Nuestra Excelsa Patrona Maria Santísima del Mar, la remision de los siguientes telegramas que se han cruzado pidiendo al Monarca la conmutacion de la pena de muerte por la inmediata, de los reos Luzárraga, Pidal y Otero, que han de ser ejecutados el próximo viernes.

Al Exmo. Sr. Marqués de Alcañices, jefe superior de Palacio, la Real Hermandad de nuestra Excelsa Patrona Maria Santísima del Mar.—Madrid.

Excmo. señor.—La ciudad de Almeria se halla embargada por el mas profundo de los sentimientos que afectar pueden el corazon humano. Próxima á realizarse la sentencia de muerte en la persona de los reos Luzárraga y consortes, no puede esta Reai Hermandad permanecer silenciosa ante esa inmensa desgracia y pide á su católico Rey, por el digno conducto de V. S. la conmutacion de la pena. No fia ciertamente esta asociacion en sus propios merecimientos para obtenerla, funda su legítima esperanza en dos augustos nombres que la honran y enaltecen, en el de la Reina de los Angeles, Madre de Dios y de los hombres, y en el de S. M. D. Alfonso XII, á quien sin duda eligiera para el bien del pueblo español y consuelo de los afligidos. Suplica á V. S. haga llegar á manos de S. M. por el conducto mas breve esta solicitud, eco fiel de los universales sentimientos de esta poblacion.

Por acuerdo de la Hermandad, El Presidente, A. de Bocanegra.—Secretario, Eusebio del Olmo.

Zaragoza 21 3, 31 noche.—Almeria 10, 25 id.

El jefe superior de Palacio á la Real Hermandad de nuestra Excelsa Patrona Maria Santísima del Mar.

Apesar de los vivos deseos de S. M. de conceder el indulto á los reos Luzárraga, no ha creído conveniente egercer su régia prerogativa por haberselo aconsejado así su Gobierno por la naturaleza del crimen porque han sido condenados. Con gran sentimiento debo darles conocimiento.

Al Excmo. Sr. Ministro de Marina.—Madrid.

En nombre de la Asociacion Internacional de heridos de tierra y mar y de los caballeros Hospitalarios, que presido, uno mis ruegos á las autoridades para que V. S. incline el ánimo de S. M. en favor de la vida de estos desgraciados marinos, evitando con ello dias de luto á esta ciudad que quedará eternamente reconocida.—Miguel Ruiz de Villanueva.

Madrid 20 9,50 noche.—Almeria 11, 17 id.

Ministro de Marina al Comandante de Marina.

Diga V. al Sr. Villanueva que no ha sido posible acceder á lo que en su telegrama reclama.

TELEGRAMAS.

Roma 18.

Hoy se ha publicado el discurso pronunciado ayer por Su Santidad en la recepcion de los peregrinos españoles.

Su Santidad se congratuló de las demostraciones de adhesion de que era objeto por parte de los peregrinos.

Dijo que la noble y gloriosa nacion española dió siempre muestras de su piedad y su fé.

Habló luego de sus gloriosas tradiciones religiosas y de los reyes que tomaron el título de catolicos.

Enalteció á los obispos españoles, tan distinguidos, dijo, por su piedad y su doctrina.

Manifestó que sobretodo el gran número de santos españoles son un elocuente testimonio de la piedad y de la religion del pueblo español. Entre otros títulos gloriosos, España cuenta el de haber sido patria de los fundadores de muchas órdenes religiosas.

Encomió la romería y celebró que esta hubiese sido puesta bajo la proteccion de Santa Teresa de Jesús, cuya santa, dijo, «supo concebir y realizar grandes proyectos á pesar de la guerra que sus enemigos le habian declarado.»

«Hoy tambien se ha entablado una lucha entre la verdad y el error. Lucha encarnizada que es preciso combatir valerosamente, sin desalentarse jamás, y mantener la unidad de la fé, de la religion, la cual contribuirá tambien á nuestro bienestar temporal aunando voluntades y estableciendo la paz y la concordia en las familias.

Terminó con frases de cariñosa solicitud hácia España y dando su bendicion á los peregrinos y á todos los católicos españoles.

Berlín 19.

El Parlamento alemán, en la sesion de anoche, aprobó en tercera lectura los cuatro primeros artículos de la ley de represion del socialismo.

GACETILLAS.

¿Qué pasa en esta culta ciudad?—Miradlos semblantes; cabizbajos, tristes, meditabundos. ¿Qué pasa? ¿Qué sucede? Que hoy entra el ejecutor de la justicia á cumplir su triste mision en tres infelices que en un momento de estravío cometieron un horroroso crimen que todo el mundo lamentó en aquellos momentos, como hoy lamenta el cuadro de esas tres egecuciones que pasado mañana tendrán lugar en el sitio llamado «Tiro del blanco.» No dejamos de condenar el acto que diera ocasion á la triste escena que ha de presenciarse esta ciudad, y mas todavía cuando hay gentes para todo.

Respetemos el fallo de la justicia de los hombres que tienen que obrar dentro de

su ministerio. Cumplen su dolorosa mision, pero maldigamos y apartemos los ojos con asco, de esos miserables que en son de fiesta se dirigen á las inmediaciones del patíbulo á presenciar un caso horrible, repugnante, y que sin duda alguna con la misma sangre fria que lo contemplan, del mismo modo acudirian á una fiesta de toros, ó en la antigüedad á la lucha de los gladiadores en el romano circo.

Mirad á esas mugeres que en tropel corren en pos de las víctimas para observar sus gestos de agonía; observadlos y sabreis que no tienen moralidad, ni religion, ni laboriosidad, ni pueden ser buenas hijas, ni buenas esposas, ni buenas madres.

Leemos en «El Pabellon Nacional:»

«Se quejan de Almeria de que el ministro de Fomento, despues de negar la subvencion necesaria para la terminacion de las obras de aquel puerto, como la han obtenido Málaga, Valencia, Cartagena y otras ciudades del litoral, haya dispuesto que las diez mil pesetas anuales á que ascienden poco más ó ménos los gastos de conservacion del muelle, corran á cargo de la Junta del puerto; de modo que á los exiguos rendimientos que producen los arbitrios hay que agregar este nuevo gravámen.»

No puede formularse censura más oportuna ni más razonada. Si el señor ministro de Fomento deja á Almeria en condiciones distintas á otros puertos del litoral-mediterráneo, no hay equidad en el modo de proceder del ministro. Es seguro que «El Tiempo» diga algo en defensa de su «querido amigo;» pero ¿qué defensa hay en esto?

Ya lo hemos dicho muchas veces, y lo repetimos hoy. No parece sino que Almeria y Granada no son provincias españolas, por lo desatendidas que se encuentran.

La mar.—Segun las noticias de Marruecos, en aquel imperio se está como la misma rosa. Hay rebelion de las kábilas, hambre y miseria espantosas, cólera morbo, viruela y tifus abdominal rápido. Pedir mas fuera golleria.

No, pues que se vengan por España y bailarán de gusto.

Honra verdaderamente á Málaga y lo consignamos con orgullo, el hecho de hallarse matriculadas hasta ahora 125 señoritas á las nuevas clases de la Escuela de Bellas Artes.

Otro caso.—De la torre de la iglesia de Sangarren se cayó hace pocos dias á la calle un jóven que volteaba una campana anunciando la fiesta que debia celebrarse en dicho pueblo. El infeliz muchacho quedó muerto en el acto. Bueno es que los padres lo tengén presente, no permitiendo que sus hijos se ocupen en voltear las campanas.

DIRECCION ESPECIAL DE

Sanidad marítima de Almeria

Nota de los buques entrados en este puerto el día 19 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS

De Cartagena, fragata inglesa Tasi-manci.

De Barcelona, brik-barca noruego Lea.

De Málaga vapor español Laffitle.

De Garrucha balandra española Caprichosa.

De Carboneras pallebot Español Agustin.

DESPACHADOS

Para Cartagena vapor español Laffitle.

El estado sanitario de este puerto y poblacion es satisfactorio.

Aguilar.

EN EL PORVENIR DE ESPAÑA PAÑERIA

se realizan mas de 5000 cortes de pantalón, desde 12 reales en adelante.

Tambien hay castores, triscores y géneros para trajes á precios baratísimos.

Acompañan á estos géneros un buen surtido de capas hechas con bonitos embozos á 8, 9, y 10 duros.

En la calle de Trajano núm. 8, se compran á precios convencionales, pa-

pel del empréstito y clero, en facturas, títulos y láminas.

MINA RECTA JUSTICIA.

Cubo de Gata.

Se admiten proposiciones de partido para el arrendamiento de dicha mina, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en el despacho del que suscribe; cuyo remate tendrá lugar el 1.º de Noviembre á las 12 del día.—El Presidente, Pedro Rull Garcia.

ACEITUNAS SEVILLANAS,

se han recibido enfrente de la Fuente de Santo Domingo.

AVISO.

El acreditado establecimiento Villa de Madrid, Tienda del Guante, está recibiendo sus surtidos de Francia, Inglaterra, Alemania, Suiza y del pais y dentro de pocos dias podrá presentar á sus favorecedores el completo de las altas novedades para la estacion entrante.

ARRIENDO.

Se hace de unas 18 y media tahullas de tierra de riego, de la mejor calidad en esta vega, sitio del Tejar, con casa cortijo y noria, está sin concluir; admitiéndose proposiciones hasta fin del corriente mes.

Darán razon calle de la Union, número 18.

CLASSES

de Français, d'Anglais et de Commerce te nnes par Monsieur V. Vignolle.
6 Promenade du Prince, Almería.

LLEGÓ LO QUE SE ESPERABA.

En el establecimiento de Gonzalez Garbin se acaban de recibir las ricas mortadellas de Italia, salchichon de Bolognia, manteca superior de rastrojo en latas de una, dos, cuatro y catorce libras: los ricos quesos de Gruyer, bola y plato.

OCULI-TA.

Enfermos operados en los meses de Agosto y Setiembre, en la Clínica oftalmológica de D. Juan Garcia.

Manuela Gomez, calle del Engendro número 42.—Entropion de los párpados superiores de ambos ojos.

Carmen Ruiz, calle de la Almedina.—Estafiloma opaco, total, del ojo izquierdo.

Josefa Diaz, Gador.—Entropion total del párpado superior del ojo derecho.

Antonio Sanchez, Quemadero.—Estafiloma opaco, parcial, del ojo derecho.

Josefa Lopez, barrio de San José, número 25.—Entropion total de los párpados superiores, de ambos ojos.

José Gonzalez Balaguer, Pechina.—Triquiásis parcial del párpado superior del ojo derecho.

Miguel Lopez, minero de las Herre-rías de Cartagena y que ha habitado en la calle del Encuentro núm. 59.—Ectropion del párpado inferior del ojo izquierdo.

Ramon Garcia Merino, idem idem.—Pterigion interno, estenso, del ojo izquierdo.

Antonio Sanchez Gonzalez, Vera.—Ectropion parcial del párpado inferior del ojo derecho.

Maria Martinez, calle del Volante.—Triquiásis parcial del párpado superior del ojo derecho.

Josefa Fernandez Lirola, calle del Calvario, núm. 27.—Entropion total de los párpados superiores de ambos ojos.

Dolores Hernandez, Cuevas de la Hoya.—Fístula lagrimal del ojo derecho.

José Andrea Sanchez, Barranco de San Roque.—Bléfarofimosis de ambos ojos.

Andrés Delgado, segundas cuevas de la Hoya.—Tumor lagrimal.

Juan Garcia Gomez.

MANTECA FRESCA DE HAMBURGO.

Se acaba de recibir en el establecimiento de D. Juan Gallurt Albacete en latas de una y dos libras.

Tambien hay latas de una y dos libras de mantequilla selecta.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER."

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER."

¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fe del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY.

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante.	Atenas, 5.
Bilbao.	San Segundo, 16.
Burgos.	San Juan 32
Caceres.	Puerta del Angel-Boria
Cádiz.	Arenal, 16.
Córdoba.	Espoon, 44.
Coruña.	Pintores, 23.
Cuenca.	Columela, 20.
Gerona.	Ayuntamiento, 14 y 16.
Guadal.	Real, 18.
Huelva.	Carretería 107.
León.	Plaza de la Constitución.
Lérida.	Mayor Alta, 5.
Logroño.	Concepción, 12.
Madrid.	Rua, 13.
Málaga.	San Antonio, 9.
	Mercado, 23.
	Carretas, 35.
	Duque de la Victoria, 1.

Orense.	Paz, 30.
Palencia.	Mayor, 21.
Palma de Mallorca.	Bolsaría, 18.
Pamplona.	Plaza del Castillo, 49.
Salamanca.	Corriño 2.
Sta. Cruz de Tenerife.	Sol, 39
Segovia.	Cintaría, 8.
Sevilla.	O'Donnell, 5.
Tarragona.	Baj. de la Misericordia, 4
Ternel.	Nueva, 16.
Valencia.	Mar, 53 y 55.
Valladolid.	Acerca de S. Francisco
Vigo.	Príncipe, 28.
Victoria.	General Alava, 2.
Zamora.	Rocva, 18.
Zaragoza.	Hlfnso 1, 41.
Jaen.	Maestra baja, 19.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres la

REVALENTA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias,) gastritis, gastralgias, náuseas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90 000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1816.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga* Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura número 68.471.—Sr. Pedro Castelli, Bachiller en teología y cura párroco; de agotamiento completo a la edad de ochenta y cuatro años; la *Revalenta* me ha rejuvenecido, «predico, confieso, visito enfermos, hago viajes a pie bastante largos, y siento que mi memoria e inteligencia no flaqueen.»

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 12 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

DU BARRY Y COMPAÑIA, (Limited) Valverde 1, Madrid.

Depositarios en esta D. Antonio Vivas (farmacia).—D. Francisco Gonzalez Garbin Real 47 y D. Francisco Somohano, Confiteria Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

LA CONCEPCION.

Gran Fábrica de Chocolates movida por vapor de

BENITEZ, CAMPOY Y OLIVER.

Administración vieja.—Almería.

La bondad de nuestros chocolates hace que no necesiten de encomio alguno. Únicamente rogamos a los consumidores que no compren otros hasta probar los de nuestra fábrica.

Prevenimos al público que nuestras libras son de DIEZ Y SEIS ONZAS PESADAS.



El Color natural de la tez, su Tersura, Afelpado y Frescura de la juventud, se obtienen con la aplicación *absolutamente invisible* de ROSA de CHYPRE, BLANCO de PAROS, AZUL CELESTE y NEGRO de las SULTANAS.

La conclusión de las memorias sobre los *Cosméticos nocivos* recibidas por la Academia de Medicina de Paris, dan a conocer la superioridad y la absoluta inocuidad de los productos de l'Office hygiénique. *Evigir esta marca de fábrica.*—Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31. En Almería, D. Gerónimo Abad.

ENFERMEDADES SECRETAS D' CH ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad. BOLOS DE ARMENIA: gonorrhéas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y todas otras enfermedades. PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis cuando se pide.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

COMPRARÉ.

El rico salchichon de Vich, la garbanza de Alfarnate, la habichuela del bines, el buen arroz, el bacalao inglés, el chocolate de la Riojana, el café de Puerto-Rico superior y la azúcar de todas clases; en el establecimiento de Don José de Góngora, Granada 30, donde se arreglará todo.

ALQUILER.

Se alquila en seis duros mensuales una linda casa en la calle de S. Ildefonso número 11 (junto a la plaza de los Olivos y la calle Real),—con sala y dos alcobas y azofoa en el segundo piso,—otras tres habitaciones en el primer piso y cocina y un magnífico sótano con dos habitaciones y tiene un gran pozo de excelente construcción, con agua fresca y abundante.—Tiene puerta principal y escusada.

En el almacén de Gonzalez Garbin calle Real número 49 ó en casa

de D. Diego Jorquera, calle de traxano darán razón.

FOTOGRAFIA ESPAÑOLA

DE MANUEL FERNANDEZ DEL VILLAR.

Retratos inalterables en competencia con los mejores de su clase se hacen de cuantas clases son conocidas hasta el día. Único y especial sistema de iluminaciones llamado Miniotipia. Sin embargo de tan inmejorables condiciones los precios son bastante módicos.

Targeta de visita, el primero 20 rs.—Copias á 6.
Sistema Rambraut (luz cambiada) el primero 30 rs.—Copias á 6.
Targeta Victoria, el primero 30 rs.—Copias á 8.
Sistema Rambraut, el primero 40 rs.—Copias á 8.
Targeta americana, el primero 40 rs.—Copias á 10.
Sistema Rambaut, el primero 50 rs.—Copias á 10.

Iluminaciones.—Una en visita 20 rs.—Una en Victoria 30.—Una en Americana 40.—Los demás tamaños hasta el natural, precios convencionales.

Todos los días de 8 á 5 aunque esté nublado.
Calle de Elvira número 10.

CINCO MIL

Almanques americanos novedades en cromos los hay de 3, 4, 5, 12 y 20 reales uno.

Surtido completo de papel y sobres de todas clases.

Cajitas fosfóricas perfeccionadas. Papelería del Alcoyano.